



RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-002-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO CONSIDERANDO:

- Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 16, reconoce el derecho a la comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social;
- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las instituciones del Estado y sus servidores ejercerán solamente las competencias y facultades atribuidas en la Constitución y la ley, con el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce de los derechos reconocidos en la Constitución;
- Que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana;
- Que el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce la facultad legislativa de los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que el artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- Que el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización facultan al Concejo Municipal para el ejercicio de la potestad normativa mediante la expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, así como reconocer derechos particulares;
- Que el ejercicio del periodismo constituye un pilar fundamental para la democracia, la transparencia, la libertad de expresión y el acceso a la información veraz y oportuna, contribuyendo al fortalecimiento de la opinión pública y al control social;
- Que el 5 de enero de cada año se conmemora en el Ecuador el Día del Periodista Ecuatoriano, en reconocimiento a la labor histórica, ética y social de las y los profesionales de la comunicación;
- Que en el cantón Ambato, periodistas y comunicadores sociales han desempeñado una destacada labor informativa, cultural y cívica, aportando al desarrollo democrático, social y cultural de la ciudad, muchas veces en contextos complejos y de alta responsabilidad pública;
- Que es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato reconocer públicamente a las ciudadanas y ciudadanos cuya trayectoria profesional contribuye al fortalecimiento de la institucionalidad democrática y al bienestar colectivo;
- Que mediante oficio DA-DC-26-002 del 05 de enero de 2026, la ingeniera Diana Caiza Telenchana, Alcaldesa de Ambato remite para conocimiento y resolución del Concejo Municipal el proyecto de resolución para reconocer y rendir un homenaje público a las y los periodistas ambateños, en conmemoración del Día del Periodista Ecuatoriano, por su valioso aporte al ejercicio de la comunicación responsable, ética y comprometida con la verdad, la democracia y el desarrollo del cantón Ambato;

En uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria del martes **06 de enero de 2026**, acogiendo el contenido del oficio DA-DC-26-002 (FW 205)





RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer y rendir un homenaje público a las y los periodistas ambateños, en conmemoración del Día del Periodista Ecuatoriano, por su valioso aporte al ejercicio de la comunicación responsable, ética y comprometida con la verdad, la democracia y el desarrollo del cantón Ambato.

Artículo 2.- Destacar la labor del periodismo local como un pilar fundamental para la construcción de una sociedad informada, participativa y plural, que fortalece la transparencia, el diálogo ciudadano y el control social.

Artículo 3.- Entregar una copia autógrafa de la presente Resolución a las y los periodistas en acto público programado para el efecto, como testimonio del reconocimiento institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato.- **Lo certifico.-** Ambato, 09 de enero de 2026.- **Notifíquese.-**

Abg. Margarita Mayorga Lascano
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL AD-HOC.



Elaborado por: Ing. Sonia Cepeda
Aprobado por: Abg. Margarita Mayorga
Fecha de elaboración: 2026-01-09
Fecha de aprobación: 2026-01-09





GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Oficio n.:GADMA-SCM-2026-0040-OF / 2026-205

Ambato, 13 de enero de 2026

Asunto: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL N° RC-002-2026 / ACUERDO FELICITACIÓN PERIODISTAS

Magister
Carlos Mauricio Larrea Gualpa
Director De Comunicación (e)

De mi consideración:

A través del presente me permito notificar el contenido de la Resolución del Concejo Municipal de Ambato N° RC-002-2026, mediante la cual el Cuerpo Colegiado resolvió:

Artículo 1.- Reconocer y rendir un homenaje público a las y los periodistas ambateños en conmemoración del Día del Periodista Ecuatoriano, por su valioso aporte al ejercicio de la comunicación responsable, ética y comprometida con la verdad, la democracia y el desarrollo del cantón Ambato.

Artículo 2.- Destacar la labor del periodismo local como un pilar fundamental para la construcción de una sociedad informada participativa y plural, que fortalece la transparencia, el diálogo ciudadano y el control social.

Artículo 3.- Entregar una copia autógrafa de la presente Resolución a las y los periodistas en acto público programado para el efecto, como testimonio del reconocimiento institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato"

Así también, se realiza énfasis al cumplimiento del artículo 3 mencionado en el párrafo inmediato anterior.

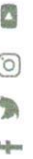
Documento que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,

Abogada
Margarita Mayorga Lascano
Secretaria De Concejo Municipal Ad-hoc



Referencias: - GADMA-DA-DC-2026-002-OF



GAD Municipalidad de Ambato



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Copia: Ingeniera
Diana Guadalupe Caiza Telenchana
Alcaldesa Del Canton Ambato

s villalba /



GAD Municipalidad de Ambato

Ambato

LA NUEVA HISTORIA

